



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido: 1130
Folio Nº: 46353

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología u organismo que estime corresponder, en relación a los Aportes No Reembolsables otorgados a productores ganaderos radicados en los departamentos del norte -General Obligado, Vera y 9 de Julio- en el marco del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural - GIRSAR-, informe quiénes y cuántos productores se presentaron para esta iniciativa, los aportes recibidos, proyectos formulados, la ejecución y puesta en marcha de dichos proyectos y los beneficios que dichos proyectos podrán aportar al ambiente.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural – GIRSAR- es un Programa Nacional financiado parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) así como con los respectivos aportes de contrapartida local.

Los objetivos de dicho programa son gestionar de manera integral los riesgos de la agroindustria Argentina, adoptando acciones de mitigación y transferencia de riesgos y de atención a situaciones de emergencias agropecuarias.

El este marco, 30 de diciembre de 2020, mediante Decreto 2152 el Poder Ejecutivo creó la Mesa Provincial de Gestión Integral de los Riesgos Agropecuarios, integrada por tres representantes del Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología, uno del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, uno del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, uno del Ministerio de Gestión Pública, uno del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, uno del Ministerio de Economía, uno de la Universidad Nacional del Litoral, uno de la Universidad Nacional de Rosario, uno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), uno de la Asociación de Aseguradoras del Interior del País (ADIRA), uno del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe (CIASFE), uno del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Fe, uno por las Comisiones de Agricultura y Ganadería de ambas Cámaras Legislativas, uno del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), uno de la Federación Agraria Argentina (F.A.A), uno de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), uno de la Sociedad Rural Argentina (S.R.A), uno de la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (CARSFE) y uno de la Junta Intercooperativa de Productores de Leche.

El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología es la autoridad de aplicación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ahora bien, en el marco de este programa, el ejecutivo provincial durante el mes de marzo de 2021 lanzó los denominados ANR -Aportes No Reembolsables- a productores ganaderos, destinados a la presentación de proyectos de inversión en tecnologías para la ganadería de bovinos, para mejorar la resiliencia de los sistemas de producción ganaderos radicados en los departamentos del norte provincial (General Obligado, Vera y 9 de Julio), mitigando el riesgo sistémico de sequía, promoviendo la incorporación de tecnologías para la captación y almacenamiento de agua, implantación de pasturas, la confección de reservas forrajeras, los silos para autoconsumo y tecnologías para el manejo eficiente del rodeo en la ganadería bovina de carne. En el entendimiento de que una gestión eficaz del riesgo contribuye al desarrollo sostenible, consideramos de importancia conocer quiénes y cuántos productores se presentaron para esta iniciativa, los aportes recibidos, proyectos formulados, la ejecución y puesta en marcha de dichos proyectos y los beneficios que dichos proyectos podrán aportar al ambiente.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto..

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial